



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Órgano oficial de las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:

Plaza de San Esteban, 2.-Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia.

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALS.

Los S. res. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva hoja del periódico.

ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PRECIO DE SUSCRIPCION:

TRIMESTRE..... 2 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos.



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

57 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios.—Seguros de valeres.—Seguros contra accidentes.

SUBDIRECTOR EN GUADALAJARA. D. Luis Ramírez Serrano

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

DE ACTUALIDAD

- Almanaque Bailly-Bailliére para 1926
- Agenda de bufete
- Agenda culinaria
- Agenda de bolsillo
- Almanaque de pared
- Almanaque mensual
- Almanaque semanal
- Almanaque de mesa

GUIA MENSUAL de ferrocarriles

Todo de venta en la

Casa Editorial, Imprenta y Librería

del Sucesor de A. Concha

PLAZA DE SAN ESTEBAN, 2

GUADALAJARA.-Teléfono 175

REGALO A NUESTROS SUSCRIPTORES

LOTERIA DE NAVIDAD

Núm. 20.339

Sorteo de 22 de Diciembre de 1925

Continuando la costumbre establecida en anteriores años, daremos participación gratuita en el billete de la Lotería de Navidad que arriba se menciona a todo el que desde esta fecha y antes del día 20 del mes de Diciembre, anticipa 8 PESETAS, importe de la suscripción de todo el año próximo 1926.

Dicha cantidad será entregada precisamente en la Administración de este periódico, por el suscriptor interesado o persona que le represente, o remitiéndola en libranza de Giro Mútuo, Giro Postal o en sellos de correos certificando la carta que los contenga.

Si algunos quisieran llevar en el billete, a más de la participación gratuita de cincuenta céntimos que ofrecemos, mayor cantidad, se les admite desde una a dos pesetas más, enviando, con el importe de la suscripción o renovación, la diferencia que resulte hasta completar la cantidad que deseen.

Tienen derecho a participación únicamente los que abonen la suscripción por año. Se advierte esto para evitar peticiones de otras personas, que no serán atendidas.

Para poder abreviar en esta Administración las operaciones de cierre de cuentas del presente año, pondremos al cobro en 1.º de Diciembre próximo, los recibos de suscripción de este periódico correspondientes al cuarto trimestre de 1925.

Rogamos a nuestros abonados se sirvan recogerlos de sus respectivos Pagadores o de las personas que se los presenten, lo más pronto posible y siempre antes de finalizar el año.

Los de fuera de la provincia deben remitir el importe de sus descubiertos en la forma que antes indicamos, a esta Administración, recomendándoles al propio tiempo hagan la suscripción por año, por la dificultad que ofrecen los cobros trimestrales.

La Oración de la Maestra

¡Señor!: Tú, que enseñaste, perdona que yo enseñe; que lleve el nombre de Maestra que Tú llevaste por la tierra.

Dame el amor único de mi escuela; que ni la quemadura de la belleza sea capaz de robarle mi ternura de todos los instantes.

Maestro, hazme perdurable el fervor y pasajero el desencanto. Arranca de mí este impuro deseo de justicia que aún me turba, la mezquina insinuación de protesta que sube de mí cuando me hieren. No me duela la incomprensión, ni me entristezca el olvido de las que enseñé.

Dame el ser más madre que las madres para poder amar y defender como ellas lo que no es carne de mis carnes.

Dame que alcance a hacer de una de mis niñas mi verso perfecto y a dejarte en ella clavada mi más penetrante melodía para cuando mis labios no canten más.

Muéstrame posible tu Evangelio en mi tiempo para que no renuncie a la batalla de cada día y de cada hora por él.

Pon en mi escuela democrática el resplandor que se cernía sobre tu corro de niños descalzos.

Hazme fuerte, aun en mi desvalimiento de mujer, y de mujer pobre; hazme despreciadora de todo poder que no sea puro, de toda presión que no sea la de tu voluntad ardiente sobre mi vida.

¡Amigo, acompáñame! ¡Sosténme! Muchas veces no tendré sino a Tí a mi lado. Cuando mi doctrina sea más casta y más quemante mi verdad, me quedaré sin los mundanos; pero Tú me oprimirás entonces contra tu corazón, el que supo harto de soledad y desamparo. Yo no buscaré sino en tu mirada la dulzura de las aprobaciones.

Dame sencillez y dame profundidad; líbrame de ser complicada o banal en mi lección cotidiana.

Dame el levantar los ojos de mi pecho con heridas al entrar cada mañana en la escuela. Que no lleve a mi mesa de trabajo mis pequeños afanes materiales, mis mezquinos dolores de cada hora.

Aligérame la mano en el castigo y suavízame la más en la caricia. ¡Reprenda con dolor para saber que he corregido amando!

Haz que haga de espíritu mi escuela de ladrillos. Le envuelva la llamada de mi entusiasmo su atrio pobre, su sala desnuda. Mi corazón le sea más columna y mi buena voluntad más oro que las columnas y el oro de las escuelas ricas.

Y, por fin, recuérdame por la palidez del lienzo de Velázquez, que enseñar y amar intensamente sobre la tierra es llegar al último día con el lanzazo de Longinos en el costado, ardiente de amor.

GABRIELA MISTRAL.

TRIUNFOS COMENTADOS

Lo vienen siendo, no solo por parte de la prensa profesional, sino también por algunos diarios políticos, el conseguido por la «Confederación Nacional de Maestros» sobre la reposición de los maestros declarados cesantes por hallarse en posesión del certificado de aptitud, pues según contestación de la Dirección general de Primera enseñanza, tal petición se halla recogida en el nuevo Estatuto. Lo celebramos, si bien hace tiempo estábamos al tanto, pues elementos interesados nos lo habían hecho saber.

También transcribimos a continuación, un artículo tomado de «El Magisterio», periódico profesional de Lérida, que en el número correspondiente al 15 de Octubre y con el título de «Un paso más», escribe:

«Un paso más, y no pequeño, es el que ha dado la Confederación Nacional de Maestros al hacer semanal la publicación de «El Ideal del Magisterio», órgano central de nuestra asociación, con la importante innovación de establecer en él una acción oficial que correrá a cargo del competente compañero y distinguido periodista D. Cástor Patiño, redactor de «El Liberal», de Madrid.

Esto es una prueba, avalada por el irrefutable testimonio de las obras, que demuestra la vida próspera de nuestra asociación, la disciplina y el entusiasmo que todos los compañeros militantes en la misma genuinamente sentimos y un merecido galardón al incesante batallar, a la titánica lucha sostenida por los incansables compañeros de la Ejecutiva, cuya altruista y enorme labor, jamás suficientemente reconocida, conquistará la dignificación de la Escuela nacional, alcanzando, a la vez, la reivindicación del Maestro humilde y la unión verdad del Magisterio español.

«El Ideal del Magisterio», que, excepto «El Magisterio Español», es el periódico profesional de mayor tirada de España, apesar de llevar dos años tan sólo de vida, con la nueva fase, podríamos decir, que entró en primero de los corrientes, mayor será su difusión dentro de nuestra clase—basta ser confederado para recibirlo gratuitamente—y, de consiguiente, mayor número de compañeros defenderán las nobles aspiraciones de nuestra justa causa.

¡Hermanos del mal llamado escalafón, no desmayemos! ¡Trabajemos, todos y cada uno, como un solo hombre contribuyendo a la máxima circulación de «El Ideal del Magisterio», que equivaldrá a ganar confederados, defensores de nuestra causa y compañeros de verdad siempre dispuestos a la lucha y al noble sacrificio en aras de la regeneración patria, merecida dignificación de la Escuela nacional y, en fin, completa reivindicación del Maestro oficial!

Como soldados disciplinados, como confederados verdaderos henchidos de fé y entusiasmo, correspondemos al cariñoso saludo de nuestro muy querido «El Ideal del Magisterio», en fra-

ternal abrazo de lealtad y amor, sellado con un ferviente ¡Viva la Confederación! ¡Viva la Ejecutiva!

A nosotros, que conocemos a fondo la labor intensa, altruista y noble que realiza la comisión ejecutiva de la «Confederación» y el ambiente favorable a su campaña, que se respira en ciertos centros oficiales, no nos sorprenden estos triunfos, como no nos sorprenderían otros quizá más resonantes. Por tanto, harán muy bien todos los Maestros, en agruparse a ella, incluso los de las últimas categorías del primer Escalafón.

A.

III Peregrinación del Profesorado español a Roma

La Congregación Mariana del Magisterio Valentiniano, ha organizado una peregrinación marítimo-terrestre a Roma, que será presidida por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza.

Partirá de Barcelona (punto de concentración), el 19 de diciembre por tierra y el 20 por mar, permanecerá los días 23, 24, 25, 26 y 27 en Roma y regresará a Barcelona el 31 y 30 del mismo mes, con el objeto de aprovechar las vacaciones de Navidad.

Los precios son: 630 pesetas en 1.^a, 425 en 2.^a y 250 en 3.^a, por mar, y 780, 545 y 340, por tierra.

La marítima lleva este itinerario: Barcelona, Livorno, Roma, Livorno, Barcelona; y la terrestre: Barcelona, Génova, Roma, Niza y Barcelona, deteniéndose un día en Génova y otro en Niza y seis en Roma.

A los Maestros (los que no lo sean también pueden inscribirse), se les abonará el importe del billete de ida y vuelta a Barcelona, desde cualquier punto de su residencia.

Para más detalles y para formar inscripciones, dirigirse a D. Tomás Mazarío, Divino Pastor, 21, Madrid.

SECCION OFICIAL

ESCUELAS VACANTES

Destinos que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 de junio de 1925.

Orense: Rodeiro, Ayunt. de Avión; Escuela mixta para Maestro; censo, 217; vacante el 14 de octubre de 1925, por traslado.—(Gaceta 17 noviembre).

Congosto, Ayunt. de Rairiz de Veiga; Escuela mixta para Maestro; censo, 555; vacante el 15 de octubre de 1925, por traslado.—(Gaceta 17 de noviembre).

San Pago, Ayunt. de Castro Caldelas; Escuela mixta para Maestro; censo, 277; vacante el 30 de septiembre de 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 17 de noviembre).

Conturco, Ayunt. de Cea; Escuela mixta para Maestro; censo, 260; vacante el 19 de octubre de 1925, por traslado.—(Gaceta 17 noviembre).

Villardecierros, Ayunt. de Villardevos; Escuela mixta para Maestro; censo, 307; vacante el 28 de octubre de 1925, por traslado.—(Gaceta 17 noviembre).

Graña de Sasana, Ayunt. de Monterramo; Escuela mixta para Maestro; censo, 273; vacante el 31 de octubre de 1925, por traslado.—(Gaceta 17 noviembre).

Gomesende; Escuela unitaria; censo, 986; vacante el 31 de octubre de 1925, por traslado.—(Gaceta 17 noviembre).

Paradela, Ayunt. de Calvos de Randín; Escuela mixta para Maestro; censo, 221; vacante el 19 de octubre de 1925, por traslado.—(Gaceta 17 noviembre).

Escornabais, Ayunt. de Trasmiras; Escuela mixta para Maestra; censo, 530; vacante el 18 de octubre 1925, por fallecimiento.—(Gaceta 17 noviembre).

Albos, ayunt. de Vereá; Escuela mixta para Maestra; censo, 332; vacante el 31 de octubre 1925, por traslado.—(Gaceta 17 noviembre).

Toledo: Nuez, Escuela unitaria para Maestra; censo, 1.044; vacante el 31 de octubre de 1925, por traslado.—(Gaceta 17 noviembre).

Canuñas, Escuela unitaria para Maestra; censo, 2.215; vacante el 5 de noviembre de 1925, por traslado.—(Gaceta 17 noviembre).

Guipúzcoa: Urrástilla, Ayunt. de Azpeitia; Escuela unitaria para Maestra; censo, 200; vacante en 9 de noviembre de 1925, por traslado.—(Gaceta 18 noviembre).

Avila: Valdecasa; Escuela mixta para Maestro; censo, 172; vacante en 30 de octubre de 1925, por traslado.—(Gaceta 21 noviembre).

Gamonal, Ayunt. de Hurtumpascual; Escuela mixta para Maestro; censo, 269; vacante en 1 de noviembre de 1925, por traslado.—(Gaceta 21 noviembre).

Ortigosa de Ribalmar, Ayunt. de Manjabálago; Escuela mixta para Maestra; censo, 200; vacante en 1 de noviembre de 1925, por traslado.—(Gaceta 21 noviembre).

San Bartolomé de Béjar; Escuela unitaria para Maestro; censo, 688; vacante en 1 noviembre de 1925.—(Gaceta 21 noviembre).

San Bartolomé de Béjar; Escuela unitaria para Maestro; censo, 608; vacante en 1 noviembre de 1925, por traslado.

Navacepeda de Tormes; Escuela unitaria para Maestra; censo, 772; vacante en 1 noviembre 1925, por jubilación.—(Gaceta 21 noviembre).

Barcelona: En la «Gaceta» correspondiente al día 1 del actual se inserta como vacante en Barcelona una Escuela mixta en lugar de Escuela unitaria de niñas.

Barcelona, 10 noviembre de 1925.—(Gaceta 21 noviembre).

Burgos: Cernégula; Escuela mixta para Maestro; censo, 258; vacante en 1 de noviembre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 21 noviembre).

Pedrosa de Río Urbel; Escuela de niñas para Maestra; censo, 339; creada en 8 de noviembre de 1926.—(Gaceta 21 noviembre).

Yudego; Escuela de niñas para Maestra; censo, 480; creada en 8 noviembre de 1925.—(Gaceta 21 noviembre).

Vega de Lara, jurisdicción de Lara; Escuela mixta para Maestro; censo, 69 habitantes; creada en 8 de noviembre de 1925.—(Gaceta 21 noviembre).

Vil'ahernando, Ayunt. de Arenillas de Villadiego; Escuela mixta para Maestro; censo, 48; creada en 8 de noviembre de 1925.—(Gaceta 21 noviembre).

Cádiz: San Fernando; Escuela graduada, núm. 3, para director; censo, 22.274; vacante en 31 de octubre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 21 noviembre).

Cádiz; Escuela de párvulos, núm. 4, desdoblada para Maestra; censo, 76.473; vacante en 31 de octubre de 1925, por resulta cuarto turno.—(Gaceta 21 noviembre).

Sanlúcar de Barrameda; Escuela unitaria núm. 2, para Maestra; censo, 21.422; vacante en 31 de octubre

de 1925, por resultas cuarto turno.—(Gaceta 21 noviembre).

Castellón: Mascarell, Ayunt. de Nules; Escuela unitaria para Maestro; censo, 215; vacante en 9 de noviembre de 1925, por excedencia.—(Gaceta 21 noviembre).

Córdoba: Granjuela; Escuela unitaria para Maestro; censo, 1.165; vacante en 6 de noviembre de 1925, por defunción.—(Gaceta 21 noviembre).

Gran Canaria: Temisas, Ayunt. de Agüimes; Escuela unitaria para niñas; censo, 838; vacante en 1 de noviembre de 1925, por traslado.—(Gaceta 21 noviembre).

Guipúzcoa: Basain; Sección de graduada para Maestro; censo, 2.253; vacante en 27 octubre de 1925, por traslado.—(Gaceta 21 noviembre).

Basain; sección de graduada para Maestra; censo, 2.253; vacante en 27 de octubre de 1925, por traslado.—(Gaceta 21 noviembre).

Toledo: Calzada de Oropesa; Escuela unitaria núm. 2, para Maestro; censo, 2.606.

Corral de Almaguer; Escuela unitaria, núm. 3, para Maestro; censo, 6.382.—(Gaceta 21 noviembre).

Corral de Almaguer; Escuela unitaria, núm. 3, para Maestra; censo, 6.382.—(Gaceta 21 noviembre).

Miguel Esteban; Escuela unitaria, núm. 2, para Maestro; censo, 3.183.—(Gaceta 21 noviembre).

Velada; Escuela unitaria, núm. 2, para Maestra; censo, 1.745.—(Gaceta 21 noviembre).

Villatobas; Escuela unitaria, núm. 2, para Maestro; censo, 3.704.—(Gaceta 21 noviembre).

El Toboso; Escuela unitaria, núm. 2, para Maestra; censo, 2.370.—(Gaceta 21 noviembre).

Creadas todas por Real orden de 27 de octubre de 1925.—(Gaceta 8 del acta).

Valencia: Heste; Escuela unitaria núm. 2, censo, 6.202; vacante en 22 octubre de 1925, por defunción.—(Gaceta 21 noviembre).

Aldea Venta del Moro; Escuela unitaria; censo, 1.400; vacante en 22 de octubre de 1925, por defunción.—(Gaceta 21 noviembre).

Algimia de Alfará; Escuela unitaria; censo, 932; vacante en 1 de noviembre de 1925, por jubilación.—(Gaceta 21 noviembre).

Picaña; Escuela unitaria; censo, 1.688; vacante en 1 de noviembre de 1925, por jubilación.—(Gaceta 21 noviembre).

Puebla de San Miguel; Escuela unitaria; censo, 437; vacante en 1 de noviembre de 1925, por traslado voluntario.—(Gaceta 21 noviembre).

Real de Montroy; Escuela unitaria; censo, 1.727; vacante en 1 de noviembre de 1925, por traslado voluntario.—(Gaceta 21 noviembre).

Valencia (graduada, calle Cirilo Amorós); sección; censo, 177.108, vacante en 1 de noviembre de 1925, por traslado voluntario.—(Gaceta 21 noviembre).

Valencia (graduada, Luis Vive); sección; censo, 177.108; vacante en 1 de noviembre de 1925, por traslado voluntario.—(Gaceta 21 noviembre).

Fuente de Encorts, Ayunt. de Valencia; Escuela unitaria; censo, 2.800; vacante en 1 noviembre de 1925, por traslado voluntario.—(Gaceta 21 noviembre).

Benicàp, Ayunt. de Valencia; Escuela unitaria; censo, 878; vacante en 1 de noviembre de 1925, por traslado voluntario.—(Gaceta 21 noviembre).

Lorignill; Escuela unitaria; censo, 972; vacante 1 noviembre de 1925, por traslado voluntario.—(Gaceta 21 noviembre).

puesta del primer tribunal para Maestros, desestimando las protestas.

Visto el expediente de oposiciones restringidas a sueldos de 8.000, 7.000 y 6.000 pesetas del primer Escalafón del Magisterio nacional, en el que por el Tribunal correspondiente se formularon las siguientes propuestas de opositores que terminaron los ejercicios y la puntuación total que merecieron:

Para los nueve sueldos de 8.000 pesetas:

Número 1, D. Gabriel Comas Ribas, 345; 2, D. Federico Doroeste Betancort, 345; 3, D. Pablo Sancho Romero, 335; 4, D. José Casanovas Clota, 327; 5, D. Dionisio Prieto Fernández, 325; 6, D. Ramón Pedro Arnal Carveró, 324; 7, D. Rafael Suárez de la Riva, 324; 8, D. José María Nosti Fúster, 323; 9, D. Félix Arranz Posadas, 323.

Para los nueve sueldos de 7.000 pesetas:

Número 1, D. Ramón Luis Huerta Naves, 323; 2, D. Cayetano Ortiz del Corral, 323; 3, don José María Molina Palomo, 321; 4, D. José Delgado Ijalba, 321; 5, D. Antonio Miguel Pérez y Pérez, 320; 6, don Dionisio Correas Fernández, 320; 7, D. Sidonio Pintado Arroyo, 320; 8, don Manuel Alonso Zapata, 320; 9, D. Francisco Pérez Gutiérrez, 319.

Para los diez y nueve sueldos de 6.000 ptas:

Número 1, D. Emilio Monserrat García, 315; 2, D. Luis Alabat Ballesteros, 313; 3, D. Tomás Mazarío García, 311; 4, D. José Vilaplana Ebri, 310; 5, D. Luis Conejo Ramos, 309; 6, D. Andrés Santamaría Echevarría, 308; 7, D. Luis Moreno Torres, 307; 8, D. Antonio Magariños Pastoriza, 306; 9, D. Rafael González Cuadrado, 305; 10, D. Lázaro Fernández Fernández, 302; 11, don Martín Serra Molins, 301; 12, D. Claudio Franco Angós, 301; 13, D. Pedro Mejías Rodríguez, 301; 14, D. Damián Ricart Lafón, 299; 15, D. Melquiades Adrada Chozas, 299; 16, D. Francisco Fernández del Castigo, 298; 17, D. José Sanchis Asensio, 295; 18, D. Ambrosio Martín Saseta, 294; 19, D. José Liceras Aguilera, 294.

Y vistas las propuestas suscritas por D. Frutos González, D. Adolfo Rivera, D. Julio González, D. Demetrio Bayle, D. Emilio Monserrat, D. José María Ríos y D. Juan J. Redruello, contra las mencionadas propuestas:

Resultando de las actas y documentos que constituyen el expediente de las citadas oposiciones a sueldos del primer Escalafón de Maestros, primer Tribunal, que los ejercicios y actos del mismo se han llevado a efecto con arreglo y de acuerdo con lo determinado en la Real orden de 9 de octubre de 1924, sin que durante el curso de tales ejercicios se haya promovido reclamación alguna por parte de los opositores o de quienes tuviesen personalidad para haberlo realizado:

Resultando que al hacerse pública la propuesta del Tribunal se presentaron las dos protestas a que se hace referencia anteriormente:

Resultando que el Tribunal formuló consulta a la Dirección general de Primera enseñanza respecto a la situación que correspondía a aquellos opositores que, aun habiendo alcanzado un

Real orden de 3 de Noviembre, sobre probación de las oposiciones restringidas.—Se aprueba la pro-

número de puntos precisos para la práctica de los ejercicios siguientes, al ser clasificados en el lugar que por tal puntuación les correspondía no alcanzaban a cubrir plaza de categoría superior a la que disfrutaban en el momento de llevarse a efecto la propuesta, consulta que fué resuelta por decreto marginal de dicha Dirección general, en el sentido de que, siendo las oposiciones restringidas un medio de ascenso, aquellos que por su puntuación no alcanzasen ser incluidos en la propuesta para ser ascendidos a mayor sueldo del que disfrutasen al formularla, no debían figurar en ella:

Considerando que dispuesto por el número 6.º de la Real orden convocatoria de 9 de octubre 1924 («Gaceta» del 11), en consonancia con el artículo 154 del Estatuto, que las propuestas han de comprender, por orden riguroso de puntuación, estrictamente los Maestros y Maestras que sean precisos para cubrir las plazas asignadas, es lógico eliminar de ellas aquellos opositores que ya posean el sueldo que en tal orden de puntuación pudiera corresponderles, porque de lo contrario se daría el caso de otorgar ascensos a quienes ya lo disfrutaban, quedando por consiguiente, sin cubrir sus plazas, contra lo provisto en los citados preceptos:

Considerando que ni el artículo 154 del Estatuto ya citado ni ningún otro precepto prohíbe que los ascensos en esta clase de oposiciones se limiten a una sola categoría, sino todo lo contrario, pues del espíritu y letra del mencionado artículo se deduce de una manera clara y precisa que tales ascensos pueden comprender más de una categoría, ya que sólo determina que en las propuestas, que han de ser dos, una para sueldos de 8, 7 y 6.000 pesetas, y otra de opositores pertenecientes a las cinco últimas categorías, se incluya a los interesados por riguroso orden de puntos, sin otra limitación que la impuesta por el propio artículo, o sea la de los dos grupos en que divide las propuestas.

Oídos el Consejo de Instrucción pública, Asesoría jurídica de este Ministerio y Consejo de Estado, y de acuerdo con los dictámenes emitidos por dichos Altos Cuerpos Consultivos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto desestimar las protestas de que se hace mérito y aprobar la propuesta formulada por el primer Tribunal de oposiciones restringidas para Maestros, otorgando los ascensos a sueldos y por el orden con que en ella figura, con efectos para el Escalafón y económicos a contar del 22 de julio último, fecha de la mencionada propuesta.—(Gaceta 17 noviembre.)

NOTICIAS

Notificación.—Se ha notificado al inspector señor Miñón, su derecho al percibo de haberes dejados de cobrar.

Donativo.—El inspector jefe de Primera enseñanza de la provincia de Albacete, Sr. Artiga, ha cedido a la Asociación provincial del Magisterio el resto de la edición de su libro «Un artista». Este pre-

cioso libro, cuyo precio es 1,50 pesetas, lo venderá la Asociación a una peseta. Es un rasgo generoso que merece consignarse.

Los maestros de certificado de aptitud.—Se había prometido que en la reforma del Estatuto se dispondría la reposición de estos estimados compañeros; pero según noticias, con los buenos propósitos que existen en las altas esferas, parece se piensa acelerarla, dictándose al efecto la disposición especial correspondiente sin esperar a dicha reforma.

Mucho celebraríamos que así fuese.

«Alegria.»—El núm. 45, contiene: D. Pirulo espanta pájaros.—Historieta con cuatro dibujos, por Barradas.—De la vieja España, por María del Pilar Hernández. Con una ilustración.—Maravillas de la Naturaleza. El camello, rey del desierto, por Luigi. Con una fotografía.—El leñador y el saltador de caminos, (cuento) por Luis G. Managat. Con dos dibujos de Barradas.—Miscelánea y otras. Administración, San Pedro, 25, Tarrasa.

Defunción.—Hoy ha fallecido en esta capital don Agapito Frías Sáez jefe de la Sección de Presupuestos, esposo de nuestra suscriptora D.ª Salud Gilolmo, y hermano de la maestra jubilada D.ª Catalina Sofía Frías.

A toda la familia del finado nuestro sentido pésame.

Licencias.—Le ha sido concedida licencia de treinta días a la maestra de Viana de Jadraque doña Manuela Blanco.

—A la de Moranchal D.ª Josefa Herrera, se le desestima instancia pidiendo licencia ilimitada.

Nombramientos.—D. Emiliano Sierra, maestro de Escopete, ha sido nombrado para la Escuela de Las Virtudes Villena (Alicante), D. Feliciano Monje, de Las Aldehuelas (Soria), para Alcolea de las Peñas; D. Angel Sanz, excedente, para Alovera.

«Ayer y Hoy.»—El último número del magazine-regista reúne en sus páginas con excelente sentido una serie de trabajos a los cuales preside un decoro literario del mejor tono.

Cursillo.—En breve se celebrará en Sigüenza un Cursillo de perfeccionamiento organizado por el Inspector de la 2.ª Zona, D. Adriano Teruel, y subvencionado por el Ministerio con mil pesetas.

Junta de Sanidad.—Anteayer se reunió en las Casas Consistoriales de esta ciudad la Junta municipal de Sanidad.

El Subdelegado expuso la existencia de algunos casos de sarampión, proponiendo que se debían tomar precauciones para evitar el contagio, acordándose clausurar las escuelas de la capital, a excepción de las de adultos.

También acordose prohibir en absoluto el que los niños puedan conducir cadáveres, ni ahora que existe el sarampión, ni en lo sucesivo.

Provisión de Escuelas.—Los que no han presentado reclamaciones de destinos para pedir Escuelas en julio, podrán presentarlas en el mes de enero próximo, si para entonces no se ha dispuesto otra cosa. Esas autorizaciones para solicitar rendirán efecto para las vacantes que se produzcan desde primero de año, y, por tanto, se podrá pedir desde los diez primeros días de febrero de 1926.

De norteamérica.—Mr. Pear es un joven norteamericano, empleado en una casa de banca de New York. Hace días solicitó de su patrono un aumento de sueldo porque con el que gana no puede vivir.

El banquero le ha contestado con la siguiente norteamericana carta:

Mr. Pear.

He recibido su carta. Respondo:

El año tiene.....	365 días
Trabaja usted ocho horas al día o sea un tercio de ese tiempo, es decir.....	121 —
Hay un domingo por semana o sea.....	52 —
Quedan.....	69 días
Por semana inglesa, es decir, medio sábado libre, representa.....	26 —
Quedan.....	43 días
Le doy a usted una hora diaria para comer, que hace.....	13 —
Quedan.....	30 días
Cada año se toma usted dos semanas de vacaciones, que son.....	14 —
Quedan.....	16 días
Hay como sabe usted bien, doce fiestas legales al año, o sea.....	12 —
Quedan.....	4 días
¿Qué menos de cuatro días al año va usted a estar enfermo? Son, pues.....	4 —
Total.....	0 días

¿Y trabajando cero días se atreve usted a pedirme aumento de sueldo?

Usted está loco, Mr. Pear. Cúrese.

Permiso.—Se concede a D.^a María de los Llanos Quilez, maestra de Ledanca, para cursar estudios en la Escuela Superior del Magisterio.

DE LA SECCION.—Con fecha 18 del actual cesó en Moranchel D.^a Josefa Herrera.

—En Peralveche, con fecha 31 de Octubre, D. Benjamín Ocaña.

—Se concede treinta días por enferma a D.^a Manuela Blanco, de Viana de Jadraque.

—Por la Dirección general se deniegan 15 días de permiso a D. Antonio B. Ortega, maestro de Clares.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Huertaherrando D. Pedro Herraiz.

—Ha cesado en la Escuela de Armallones D. Esteban Navarro.

—Se ha remitido a la Sección de Cuenca, expedien-

te personal de D. Eduardo Monjas; a la de Córdoba, el de D. José Poley; a la de Madrid, liquidación de haberes de D.^a Beatriz Aguilera, maestra que fué de Yunquera; a la de Granada, expediente personal de D.^a Josefa Herrera; a la de Jaén, liquidación de haberes de D. Quintín Navío; a la de Alicante, expediente de personal de D.^a Dolores Vera, y a la de Soria, expediente personal de D.^a Petra Martínez.

—A D. Lino Antonio Velasco, se le desestima petición en súplica de que le sean abonados haberes del tiempo que estuvo ausente.

—Al Alcalde de Robledillo de Mohernando se le remite título profesional de D. Ricardo Recuero.

Congreso Internacional de Geología.—Durante los meses de Mayo y Junio de 1926, se celebrará en Madrid el XIV Congreso Geológico Internacional.

Este Congreso ha de resultar de importancia verdaderamente excepcional, pues han de acudir los más eminentes Geólogos, Geógrafos e Ingenieros y estudiarán nuestras grandes riquezas mineras, muchas de ellas todavía sin explotar y casi desconocidas a pesar de su importancia.

Cuantos deseen formar parte de este Congreso o adquirir noticias referente al mismo deben dirigirse al Secretario de la Junta organizadora, Instituto Geológico, Plaza de los Mostenses 2, Madrid.

El Consultor de los Bordados.—Hemos recibido el último número de este conocido periódico quincenal, que, como todos cuantos publica, contiene preciosos dibujos para bordados en blanco y modelos para toda clase de labores de utilidad y adorno.

PRECIOS DE SUSCRIPCION EN ESPAÑA Y PORTUGAL

EDICIÓN DE LUJO	Pts.	EDICIÓN ECONÓMICA	Pts.
1 año, o sean 24 cuadernos y 12 láminas al cromo.....	15	1 año, o sean 24 cuadernos..	9,60
6 meses, o sean 12 cuadernos y 6 láminas al cromo.....	9	6 meses, o sean 12 cuadernos	5,00
1 lámina al cromo.....	1	1 cuaderno sueto para los suscriptores.....	0,50

CON SUPLEMENTO DE DIBUJO PICADO, AUMENTA 8 PTAS. LA SUSCRIPCION ANUAL Y 5 AL SEMESTRE

Se admiten suscripciones en la Administración de LA ORIENTACION, plaza de San Esteban, 2.

El pago se hace adelantado.

CORRESPONDENCIA

Valderrebollo.—M. F.—Remitidos impresos. En la primera quincena de enero. Los servicios, a la fecha de la llena de la hoja.

IMP. DEL SUCESOR DE ANTONIO GONCHA.

SE HA RECIBIDO

UN WAGON

DE GENERO DE PUNTO INGLES Y FELPA PARA SEÑORA,
CABALLERO Y NIÑOS.

CON BAJA CONSIDERABLE DE PRECIOS

GRANDES ALMACENES A B C

CASADO & RUBIO

Casa Agustín García

CALLE DE MIGUEL FLUITERS, 2
Teléfono 64.-GUADALAJARA

Grandes surtidos en óptica y material de fotografía.

Novedades en monturas de gafas y lentes.

Botes de pintura todos los colores y para uso inmediato.

= PRECIOS FIJOS Y MODICOS =

ALMACEN DE HIERROS, CHAPIS, ACEROS,
POMOS Y FERRETERIA, DE LA

VIUDA DE ESTEBAN RUFINOS

HIERROS: Redondo, cuadrado, plano, pletinas, lantás, flejes, ejes, cañoneras.

Para Vigas doble T y U, consultar.

Cristales, Cementos «EL LEON», Cocinas económicas tipo «BILBAO», Clavazón y Herrajes para obras y ganados, Material eléctrico, Lámparas eléctricas «OSRAM», «METAL T», «TUNGRAM» y «PHILIPS»; Alambres, Telas metálicas, Enrejados, Espino artificial, Carhuero de Calcio, Bombas Aleatorias, Bateria de cocina al peso a 5'75, 6'50 y 7'00 pesetas kilo.

HELADORAS, INSECTICIDAS, PERSIANAS

Expenduria de pólvora y cartuchería.

Despacho: PLAZA MAYOR, 15.

Almacén: ANTIGUA, 3, Tel. 127

GUADALAJARA

Armas de fuego - Ferreteria - Cementos - Tuberías
Camas de Hierro y Madera - Sillas - Cristales
Herrajes para obras - Material eléctrico - Etc.

LAUREANO RODRIGUEZ

SUCESOR DE LA CASA MORILLAS

CALLE DE MIGUEL FLUITERS Y PLAZA DEL CONDE DE
ROMANONES, 52, 85 Y 97.—GUADALAJARA

— Teléfono 101 —

Comercio de Antonio San Bernardino

CALLE MAYOR, 10.—GUADALAJARA. TELF. 2

SAN BERNARDINO

Paraguas.
Pielés.
Abrigos para niños.
Adornos.
Guantes.
Lanas para confecciones.
Perfumería.
Suizos y zapatillas de abrigo.
Y MIL artículos más.

Tinta en polvo EUREKA

Limpieza - Bondad - Rapidez - Economía



PARA DOS LITROS LA UNICA BUENA
Nota. De venta en todas las papelerías. 1 jul.

SOMBRERERIA ULTIMA MODA

HAGA V. SUS COMPRAS EN
BAZAR PARISIEN

SIEMPRE NOVEDADES

PRECIOS INCREIBLES

NO LO OLVIDE USTED

Nadie ignora que esta casa vende más barato que otras, por sus reducidos gastos y grandes existencias.

MIGUEL FLUITERS, 31

PLATERIA - BISUTERIA - RELOJERIA

GORRAS BONITAS Y ELEGANTES

CALZADOS :: ROPAS HECHAS

Relaciones

para solicitar escuelas por el cuarto turno

De venta en la librería del Sucesor de Antero Concha

— GUADALAJARA —

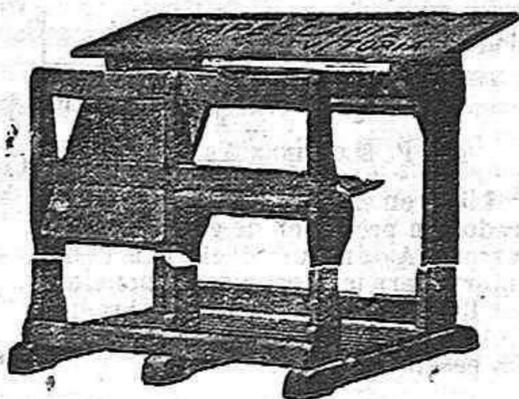
Tarjetas

para solicitar Escuelas con arreglo al nuevo Estatuto

Maestros, blancas. - Maestras, rosa. - Direcciones de graduadas, azules.

Tarjetas sueltas...	0'10
12 Tarjetas.....	1'00
25 »	1'50
50 »	2'25
100 »	3'00

De venta en la Librería del Sucesor de Antero Concha, S. Esteban, 2.—Guadalajara



Mesa-banco bipersonal de asientos giratorios y rejilla fija
Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

- Apellaniz -

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO ESTACION DE DESTINO.

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

SUCESOR DE ANTERO CONCHA

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—Guadalajara

TELEFONO NUM. 178

CASA FUNDADA EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fábricas, escribanías, tinteros, lápices, papel pautado y gráfico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Carteras, bolsillos, petacas y otros artículos de piel, devocionarios y otros libros religiosos. Rosarios, medallas. Sellos de goma o caucho para Escuelas, oficinas y particulares.

Se imprimen toda clase de trabajos, como cartas, tarjetas, B. L. M., esquelas y recordatorios de funeral y de primera comunión, participaciones de enlace y de nacimiento, recetas, facturas y cuanto abarca el ramo de Imprenta, con el esmero y economía propios de esta Casa, la más antigua y acreditada de la provincia.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los señores Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

HOJAS DE SERVICIOS, PRESUPUESTOS, INVENTARIOS, CUENTAS, RECIBOS, FIS DE EXISTENCIA PARA JUBILADOS Y OTROS

Algunas interesantes obras de fondo de esta Casa

recomendables a los Sres. Maestros y Maestras nacionales

**Influencia de la mujer
en la regeneración social**

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Cronista de la prov. de Guadalajara

Libro de lectura, un tomo de 124 páginas, en 4.º—Precio del ejemplar en rústica, DOS pesetas.

**Nociones de Ciencias Físicas,
Químicas y Naturales**

POR P. MARTÍNEZ ABELLÁN

Libro en 4.º, de 164 páginas, ilustrado con profusión de grabados; en cartón. Asignatura declarada obligatoria para las Escuelas Nacionales por Real decreto de 26 de octubre de 1901.—Docena de ejemplares, NUEVE pesetas.

LAS VIRTUDES

remedio contra los vicios

Colección de cuadros morales para lectura en las Escuelas, declarada de utilidad por la Junta de Instrucción Pública

POR ANTONIO PAREJA SERRADA

Un tomo de 208 páginas, en rústica.—Precio del ejemplar, UNA pta.

Los pedidos, al Editor, Sucesor de Antero Concha, plaza de San Esteban, 2